Luisa Ripa Alsina

Incómodo desconcierto

La noticia que nos acercara Celina tiene para mí una muy desagradable impresión de que se desacomodan cosas que están acomodadas y que es preciso pensar y decir cosas que no quisiera tener que pensar y decir.

Lo que está acomodado tiene que ver con la *inclusión*, el respeto universal, la validez de las culturas y sus síntesis, la condena rotunda al eurocristoliberoblanco-centrismo. Porque parada allí, con pasión y gesticulaciones rotundas, no me queda ninguna duda, sin embargo, acerca de que la condena y muerte de esa mujer es absolutamente injusta y perversa y una lacra para la humanidad.

¿Cómo hacer, entonces? ¿Cómo seguir afirmando los derechos a la diversidad y la autonomía del protagonismo personal, comunitario y nacional... y condenar sin cortapisas esta condena y luchar para que no se cumpla?

Se trata de un **límite**, pero no de un límite tranquilo, sino de un auténtico encontronazo, un choque donde la gravedad y la urgencia no nos, no me permiten callar ni esperar.

El límite es el que se establece entre la diversidad cultural y la posibilidad de una condena ética que la trascienda. Entre el derecho a la organización y diseño de las normas, leyes, permisos y prohibiciones de acuerdo a las propias tradiciones y convicciones y algunos nunca más, nunca nunca, esto no, que quiebren o se enfrenten a ese derecho.

Dicho propiamente me parece que la pregunta es la siguiente: ¿hay derecho a limitar los derechos de una nación? ¿desde qué lugar? ¿con qué argumentos valederos y urgentes?

¿Cuáles son esos límites? ¿cómo pueden trazarse con pretensión de validez?

¿Es cierto que las opciones son el respeto a la diversidad, incluya lo que incluyere o el imperio de un modo de ver y de legislar propio de quienes están cómodamente y, como dijeran ya algunxs de ustedes, desde hace siglos, bien intaladxs?

La tensión está presente y la convicción de que necesitamos una respuesta que logre limitar ese derecho nacional y salve a una persona de una muerte injusta necesita ahora de un pensamiento cuidadoso y respetuoso, capaz de fundar camino.

Lejos de mí dar respuesta cabal, pero ofrezco algunas cosas.

En primer lugar, adherir a la renuncia a la variable de la *naturaleza* como argumento fundante de respuesta. En segundo lugar, renunciar a los argumentos religiosos que pudieran acompañar esta convicción para hacerla cierta. En tercer lugar, propongo hurgar en los mismos argumentos que unxs y otrxs solemos usar para defender nuestras convicciones para ver si en ellos hay material que nos permita condenar aquella condena.

La renuncia a la naturaleza es una opción personal histórica que no se pronuncia sobre una metafísica que la pretenda sino que, simplemente, prefiere acompañar a lxs pensadorxs que niegan la posibilidad de conocer naturaleza alguna y, por lo tanto, de que esa certeza esencial pueda servir de fundamento teórico. Eduardo Rabossi, por ejemplo, es uno de ellos y magníficamente muestra que no se trata de un vicio lógico de pretender derivar el deber ser del ser, sino un error filosófico de pretender que pueda conocerse el ser de alguna cosa. No entro en esa discusión, no señalo, por ejemplo, las maneras como se reintroduce la naturaleza en otros términos –como "condición huma-

na", por ejemplo, o como "santa" naturaleza cósmica-, sencillamente adhiero a una puesta entre paréntesis y ascetismo conceptual.

Los argumentos religiosos, que son enormemente fuertes y rotundos, son especialmente situados y, por eso, sospechados. Sin dejar de reparar como notaran algunxs de ustedes, en la historia terrible que acompaña las personales creencias cristianas. Justamente en lo personal y de acuerdo a mis creencias, no encuentro ningún lugar en el texto evangélico que permita conductas como la que estamos viendo y pero tampoco como las que hemos desatado en el mundo hace tantos siglos en nombre de Jesucristo. Argumentar desde presuntas notas comunes de lo divino como misericordioso, por ejemplo, y capaz de perdonar, se enfrenta a la posibilidad de que simplemente se diga que lo que otrxs creen es distinto. Y ya.

La tesis que quisiera poder sostener, mejor dicho, empezar a sostener, es la de una norma ética y sus consecuencias jurídicas que limite cualquier creencia y construcción religiosa y cultural particular que fuere. La del Islam y la de tantxs cristianismos que en el mundo ha habido y hay.

La tesis -y me hago cargo- es la de que cualquier forma de infligir la muerte o tortura a un ser humano por parte de otro ser humano es perversa, condenable y debe ser prohibida. Me refiero en especial a la pena de muerte y a la guerra. Para decir que no hay forma de justificarlas y sostenerlas en un contexto de pretensión de verdad y de bien. Y me hago cargo de los problemas que se levantan en torno a la eutanasia y el aborto, pero no renuncio a mi tesis. Dicho sencillamente, nadie merece la muerte y nadie tiene derecho a provocarla en otrx.

¿Por dónde argumentar?

El único lugar que se me ocurre es el de ciertos valores defendidos en las distintas posturas: la *rectitud*, la *fidelidad*, la *bondad* personal, en definitiva. La capacidad de dar la vida por estas cosas. No pocas veces la defensa de los propio y lo propio como lo *justo*, lo debido. Y el canal que creo más apto es el de los relatos ficcionales o históricos que construyen y presentan historias de vida que son, en verdad, historias de personas, de sujetos, su manera de ser, sus vínculos y sus vicisitudes.

De lo que se trataría entonces es de tratar de ver si y cómo es posible asegurar que la bondad y la justicia, el respeto y la corrección pueden sostenerse en prácticas de renuncia a la muerte y a la tortura como alternativa de solución y en prácticas de solidaridad efectiva en existencias determinadas por la creencia y capaces de dar la vida pero nunca de quitar la vida por lo que es "sagrado" en más de un sentido.

La dignidad humana, como *factum dignitatis* y el horror al sufrimiento -al sufrimiento intenso, injusto, evitable- pesan como datos que nos permiten encarar cualquier situación como la que enfrentamos ahora.

Y los relatos, los viejísimos, los viejos, los de ahora, muestran que siempre ha habido esas pretensiones de verdad y bien en las organizaciones de las comunidades y que siempre ha horadado ese cerco particular el **amor**: son los enamoramientos -y sus tragedias- los que hablan de que "afuera" también hay verdad y bien.

La otra cuerdita de la que creo habría que tirar es la de la comodidad/incomodidad del verdugo. Algo de la experiencia de tocar algo común en el acto de "hacer justicia", hiriendo lo propio no solamente lo ajeno y malo, algo de esa experiencia podría ser camino. Justamente creo que los relatos trágicos de lo que hablan —entre otras cosas— es de que nunca tenemos distancia suficiente como para herir al otro como puro otro: porque uno acaba matando a su padre, a su hija, a sus hijos... La proximidad trágica aunque tantas veces disfrazada de heroísmo, es un testimonio de esta inviolabilidad de lo personal y esta prohibición de la tortura. El verdugo parece experimentar la satisfacción enorme de ser protagonista del orden y el bien pero, a la vez, no pocas veces se enfrenta a rostros que son espejos y que desacomodan su heroísmo.

Por fin dos cosas: en la urgencia lo que valen no son estas consideraciones abstractas sino los argumentos jurídicos que, como los de Celina, puedan afectar de veras el curso del juicio. Y el camino no puede ser otro que el de una escucha paciente y larga, muy larga... con todos los supuestos de la ética del diálogo de prejuicios positivos... pese a todo.